



Quarta metahebis

EN EL CUARTO, O VARENTE  
MAYAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCCHOCIENTOS SIETE.

Concer tanto obraculo y lo mucho  
gasto que se origina en aquella  
Corte para conseguir un docum.  
otorgado y su validez por el reconoci-  
miento de los Archivos en una época  
tan antigua? Todo lo que trae  
previene el que dice para que la  
Cidad comisione a otro Capitular  
para que inmediatamente se escriba  
dicho Carta dando cuenta a favor de  
verificación y manifestando copia de  
ella a la Ciudad para que se ponga  
con los demás documentos concernientes  
a este particular. Entendido por  
esta Ciudad, Acuerda: se entienda  
alg. Cavallero Comisario D. Fr. J.  
d. Juan y D. Fr. J. de Paula  
Esca para que en el primer  
caso que se celebre, se cuenta  
si han escrito lo oficio anterior.  
resulta para lo Abades o Portales  
y Beneficencia, manifestando lo  
necesario a los efectos y si no lo  
hubiere efectuado lo motivo que  
lo han causado, para en tal caso  
determinar lo conveniente

Real y Vna en este Ayuntamiento una

